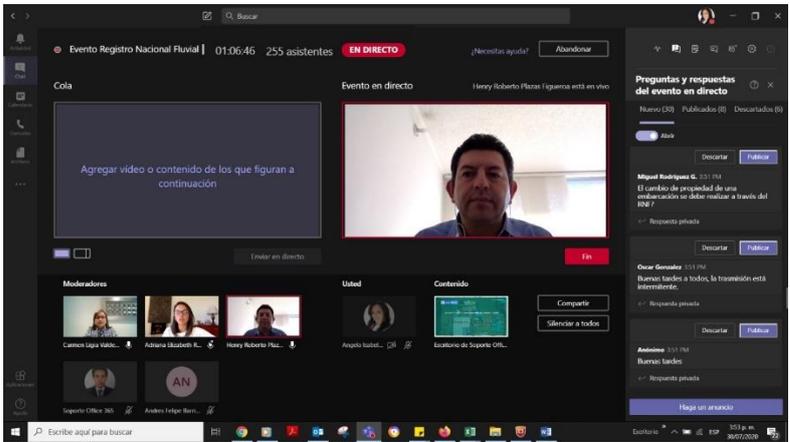


 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">La movilidad es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;">Mintransporte</span>	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

Fecha de presentación de Informe: 30/07/20

<b>Nombre de Espacio de Participación Ciudadana</b>	Reunión con comunidad.
<b>Nombre de la actividad</b>	Realizar capacitación en Registro Nacional Fluvial.
<b>Objetivo de la actividad</b>	Brindar información sobre la creación del registro nacional fluvial para las embarcaciones que realicen viajes de carga o pasajeros por río en el territorio nacional, así como de información sobre registrar el zarpe, los viajes a realizar, las embarcaciones y artefactos fluviales y los datos e identificaciones de sus propietarios.
<b>Grupo de Valor Beneficiado</b>	Gremios de Transporte, Transportadores, ciudadanos interesados, ciudadanía en general.
<b>Lugar de realización</b>	Virtual - Reunión a través de Teams
<b>Fecha</b>	30/07/2020
<b>No. Participantes</b>	El Teams Live tuvo un alcance de <b>255</b> personas.  
<b>Evidencias</b>	<p>a. Vídeo grabación de la actividad. (Ver adjunto)</p> <p>b. Caracterización de usuarios interesados en el tema (Ver anexo).</p> <p>c. Pieza comunicativa elaborada por el grupo de comunicaciones.</p>

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	
<b>Nombre(s) de servidores públicos que asistieron al evento</b>	<b>Equipo</b> de Servicio al Ciudadano Ministerio de Transporte. Viceministra de Transporte Carmen Ligia Valderrama. Directora de Transporte y Tránsito Adriana Ramírez. (Apoyo el grupo de grupo de tecnología y comunicaciones).
<b>Área responsable de reportar informe de la actividad</b>	<b>Grupo de Servicio al Ciudadano Ministerio de Transporte.</b>

## 2. Preguntas realizadas por los asistentes

	<b>Pregunta o inquietud</b>	<b>Nombre del participante</b>
	1. ¿Todas las personas debemos registrarnos en el RFN, quien debe registrarse?	Ciudadano anónimo. <sup>1</sup>
	2. ¿Qué protocolos de bioseguridad hay para el transporte fluvial?	Ciudadano anónimo.
	3. ¿Qué costo tiene realizar el registro?	Ciudadano anónimo.
	4. ¿Si tengo una embarcación matriculada en la inspección fluvial de Puerto Berrío y la quiero llevar a Arauca como haría el trámite de la patente en el RNF?	Ciudadano anónimo.

<sup>1</sup> El ciudadano podía ingresar al Teams Live como anónimo o con nombre propio.

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	5. ¿Si tengo un permiso de tripulante en el cargo de ayudante puedo renovar el permiso en cualquier inspección fluvial?	Víctor Domínguez.
	6. La información del RNF para que va a ser utilizada	Ciudadano anónimo.
	7. ¿Desde cuándo es obligatorio hacer los zarpes desde la plataforma?	Ignacio Cabarcas.
	8. ¿Las embarcaciones pesqueras se deben registrar tanto los elementos como la matrícula?	Ciudadano anónimo.
	9. ¿Como transportador fluvial que beneficios me proporciona el RNF?	Ciudadano anónimo.
	10. ¿Las empresas que no utilizan zarpes sino planillas que se reportan a final de mes a la inspección fluvial como hacen?	Ciudadano anónimo.
	11. ¿Si no cuento con equipos de computación o internet o en la vivienda como puedo hacer el registro de zarpe?	Ciudadano anónimo.
	12. ¿El cambio de propiedad se debe realizar a través del RNF?	Miguel Rodríguez.
	13. ¿Como es el control del zarpe y arribo en los muelles, que autoridades tienen competencias?	Felipe Amaya.
	14. ¿El registro lo tienen que hacer tanto las embarcaciones tanto públicas como privadas?	Ciudadano anónimo.
	15. ¿El registro tiene costo?	Ciudadano anónimo.

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	16. ¿Ya migro la totalidad de la información que estaban en las inspecciones fluviales?	Ciudadano anónimo.
--	---	--------------------

### 3. Respuesta a cada pregunta e inquietud

	Respuesta	Nombre de Funcionario y Área
	<p>1. Los actores de la modalidad son los que deben registrarse en el RNF, las personas naturales o jurídicas y el registro se debe hacer de manera presencial se hace ante las inspecciones fluviales o ante la oficina de atención al ciudadano del MT, los datos que se piden son los datos de identificación básica nombre, tipo de documento, número y en el caso de las personas jurídicas la razón social y el registro tributario, está establecido para que sea de manera presencial. Quienes ya hayan hecho el registro con anterioridad no requieren realizar este registro inicial ante el sistema ya que la información fue migrada de los datos que estaban contenidos en la base central al RNF esto es para quienes no hayan realizado el tramite con anterioridad y lo vayan a realizar por primera vez.</p>	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito)
	<p>2. En el transporte fluvial también se aplica el protocolo de bioseguridad que hay para el sector transporte, si hay un sector que ha estado muy atento a cumplir con las condiciones propias de bioseguridad para que podamos seguirnos transportando ha estado vigente, desde el 24 de abril se expidió la resolución 667 del 2020 que aplica para el sector transporte donde hay que considerar no solamente condiciones de bioseguridad no solamente por parte de la empresa, sino también de los conductores, en ese caso de los tripulantes, adicionalmente los usuarios que utilizan las embarcaciones y los espacios donde se accede a las embarcaciones. Hay que recordar que estos es un compromiso de</p>	Viceministra Carmen Ligia Valderrama.

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	<p>todos, si bien es cierto los protocolos son vigilados por las secretarías de salud correspondientes o quienes hagan sus veces en los municipios en realidad es un compromiso de todos, que portemos el tapabocas, lavado de manos, las embarcaciones deben contar con condiciones de aseo y desinfectándose con frecuencia.</p>	
	<p>3. Es importante reiterar que es gratuito, no genera ningún costo para el solicitante.</p>	<p>Viceministra Carmen Ligia Valderrama.</p>
	<p>4. La patente de navegación es de nivel Nacional por lo tanto la embarcación puede circular en cualquier vía fluvial, uno de los beneficios del RNF es que ya no es necesaria la cancelación de la matrícula en la inspección fluvial de origen cuando la embarcación es trasladada a la jurisdicción de otra inspección fluvial por lo tanto puede renovar la patente de navegación en la inspección fluvial más cercana al lugar donde está realizando la operación.</p>	<p>Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).</p>
	<p>5. Si es posible los permisos de tripulante son a nivel nacional, pueden ser renovados en cualquier inspección fluvial. La licencia de tripulante en los cargos de capitán, piloto, maquinista, contra maestre y timonel solo se expiden en la subdirección de tránsito del MT en planta central.</p>	<p>Viceministra Carmen Ligia Valderrama.</p>
	<p>6. Hay que tener presente que el registro es de carácter público, pero por supuesto la información se tratará de acuerdo a la ley de protección de datos personales en cada uno de los 10 de temas en los que se va abordar el registro, nosotros tenemos que respetar que la identidad de las personas sea respetada, no obstante por ser un registro de orden público y generar esa posibilidad de que los terceros puedan conocer quienes cuentan con esas embarcaciones, quienes son tripulantes etc.,</p>	<p>Viceministra Carmen Ligia Valderrama.</p>

 <p>La movilidad es de todos</p> <p>Mintransporte</p>	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	existe la autorización para que estos registros puedan ser conocidos de manera pública.	
	7. Desde la entrada en vigencia de la resolución 20 de mayo de este año, pero es importante tener en cuenta que la implementación del registro de zarpe se implementara de manera gradual en las diferentes vías fluviales, iniciamos por el rio Magdalena donde ya hay dos empresas que están en prueba piloto para implementar el registro de zarpe, ya está en funcionamiento, pero será de manera gradual.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	8. Todas las embarcaciones deben estar matriculadas, tanto las de servicio público, como las particulares y las de turismo.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	9. Hay varios beneficios 1. Poder tener información a nivel nacional, va a permitir que la información va a estar vigente y va a ser eficaz en todo el territorio nacional. 2. Nos va a permitir generar eficiencia en los tiempos, ya que los procesos van a ser más ágiles y expeditos. 3. Si no se puede desplazar a la inspección fluvial lo puede hacer de manera virtual desde sus medios tecnológicos. 4. Nos va a generar transparencia, entre más virtualización y estandarización haya de los procesos va a permitir que se apliquen de la manera más objetiva posible. 5. Gratuidad.	Viceministra Carmen Ligia Valderrama.
	10. Ya no debe presentar la planilla de viaje a final de mes a la inspección fluvial, el zarpe lo debe registrar por cada viaje en el aplicativo y no le va a tomar más de 5 minutos.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	11. En este caso si las personas no cuentan con los medios tecnológicos deben solicitar ante la	Viceministra Carmen Ligia Valderrama.

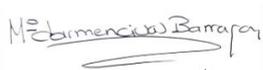
	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

	inspección fluvial más cercana el registro correspondiente.	
	12. Si, hoy hace parte del registro de propietarios que está incluido en el RNF.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	13. La autoridad competente es la autoridad local.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	14. Ambas deben hacer el registro.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).
	15. Los registros son gratuitos, no deben pagar nada, el RNF tiene por objetivo generar un espacio tecnológico y que no genere un costo adicional a quien lo deben utilizar, no es necesario hacer ningún pago cuando vayan a utilizar el RNF.	Viceministra Carmen Ligia Valderrama.
	16. Si, ya se hizo la migración de la información.	Adriana Ramírez (Directora de Transporte y Tránsito).

4. ¿Se cumplió con el objetivo del Espacio de Participación Ciudadana? Sí

**Conclusiones:**

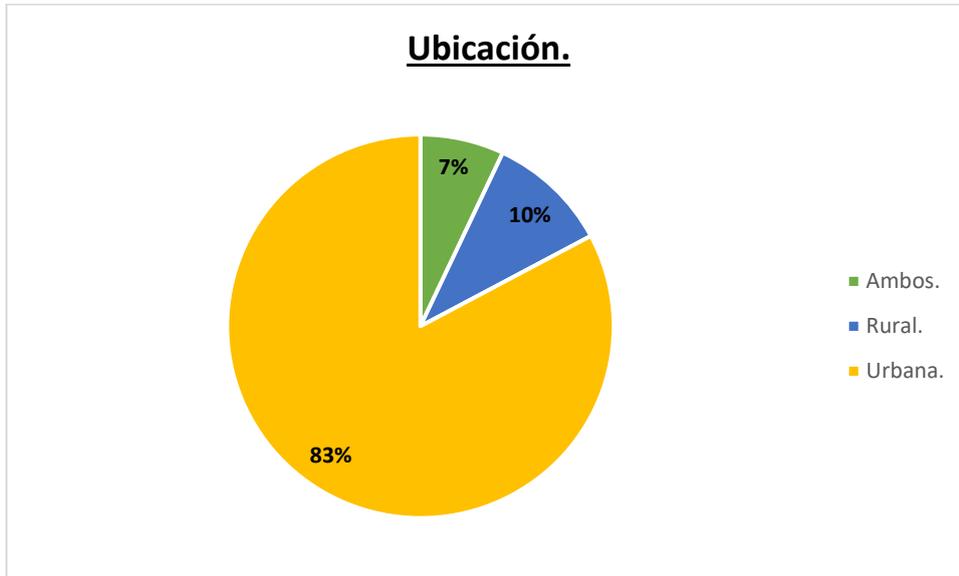
El espacio permitió interactuar a través de Teams Live en tiempo real con los ciudadanos que se conectaron para recibir la información sobre el RNF, se respondieron algunas preguntas de acuerdo al criterio del moderador teniendo en cuenta el tiempo que se tenía para realizar la actividad, el vídeo correspondiente se adjunta en este informe.



Nombre y firma de funcionario que presenta Informe



 <b>La movilidad es de todos</b> Mintransporte	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>



**3. Ocupación.**

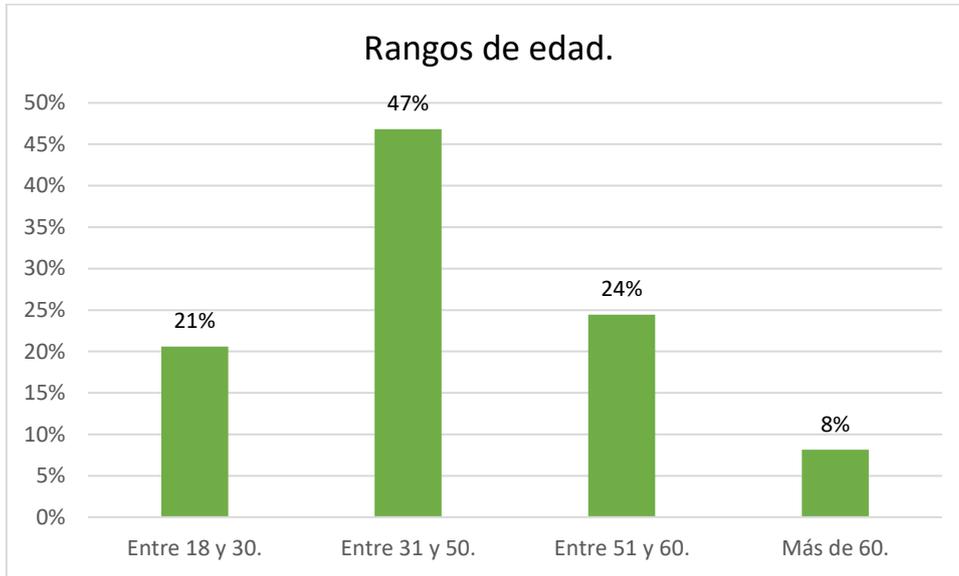
El 65% de los interesados se encuentra empleado, mientras que el 30% trabaja como independiente y el 5% se encuentra desempleado.



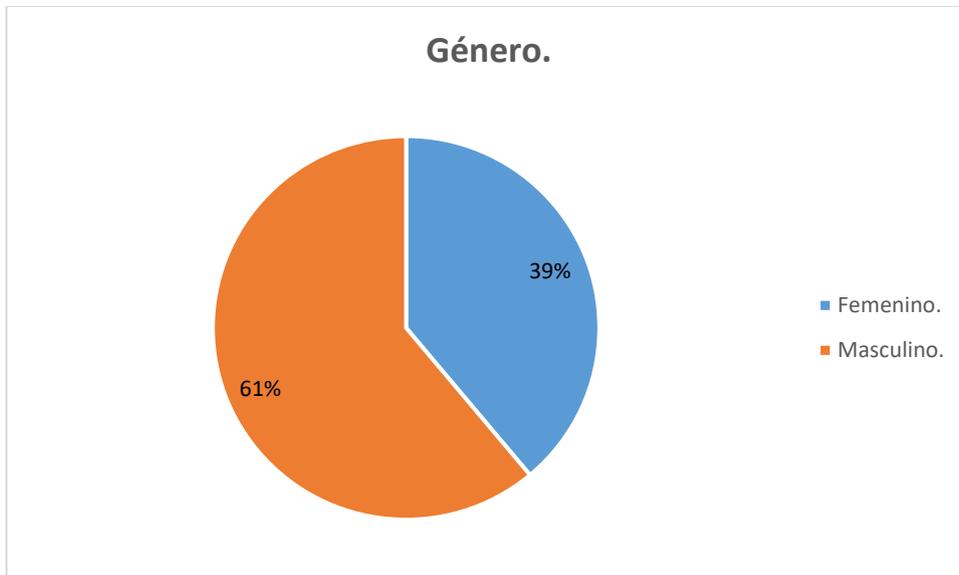
**4. Edad.**

La mayoría de los interesados se encuentran entre los 31 y 50 años de edad.

 <b>La movilidad es de todos</b> Mintransporte	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>



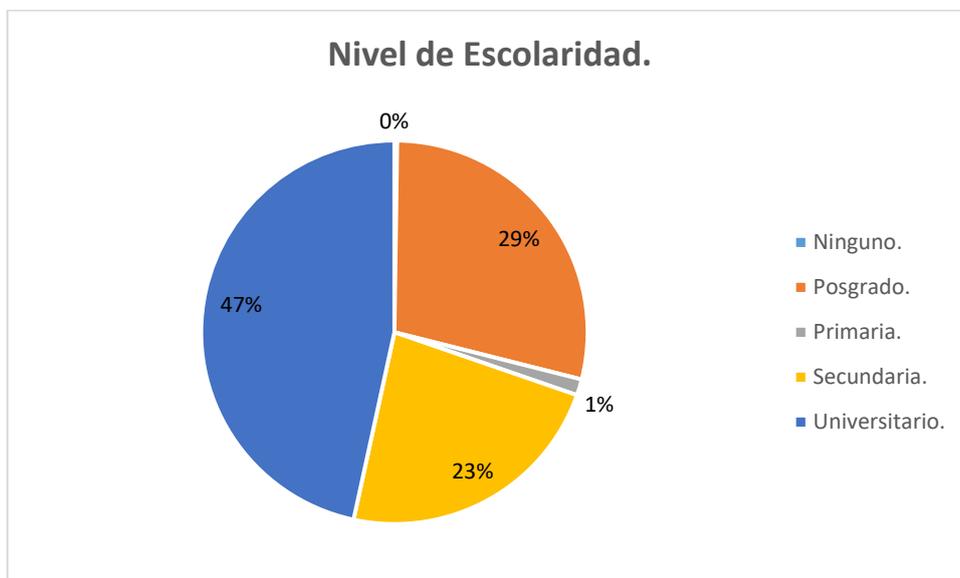
**5. Género.**



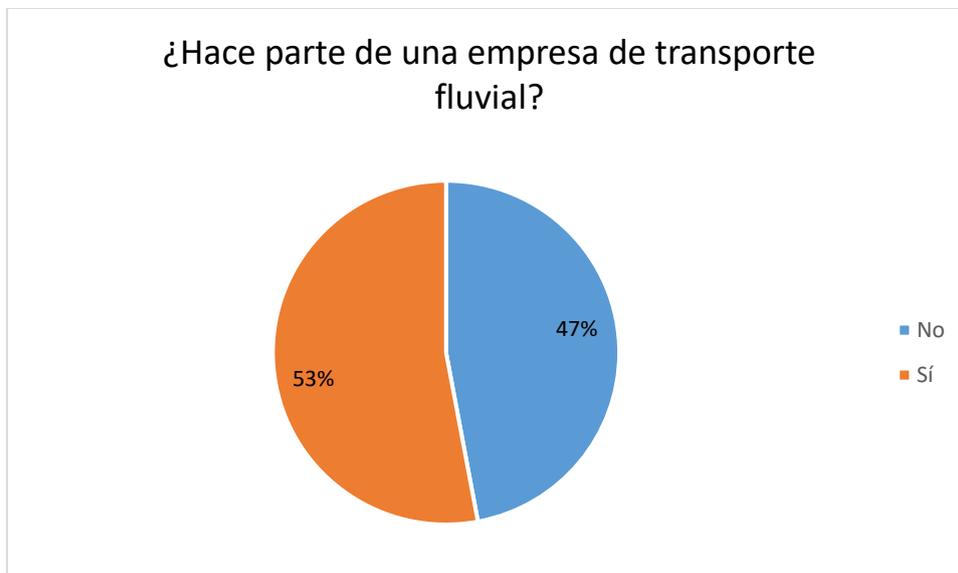
**6. Nivel de Escolaridad.**

El 47% de los interesados tiene educación universitaria, el 29% cuenta con posgrado, el 23% cuentan con secundaria y solamente el 1% con primaria.

 <b>La movilidad es de todos</b>	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>



7. A la pregunta: ¿Hace parte de una empresa de transporte fluvial?



8. A la pregunta: ¿Usted se encuentra en....?

El 1% de los interesados se encuentra en situación de discapacidad y el 5% en situación de desplazamiento y/o víctima del conflicto armado.

 <b>La movilidad es de todos</b> Mintransporte	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>

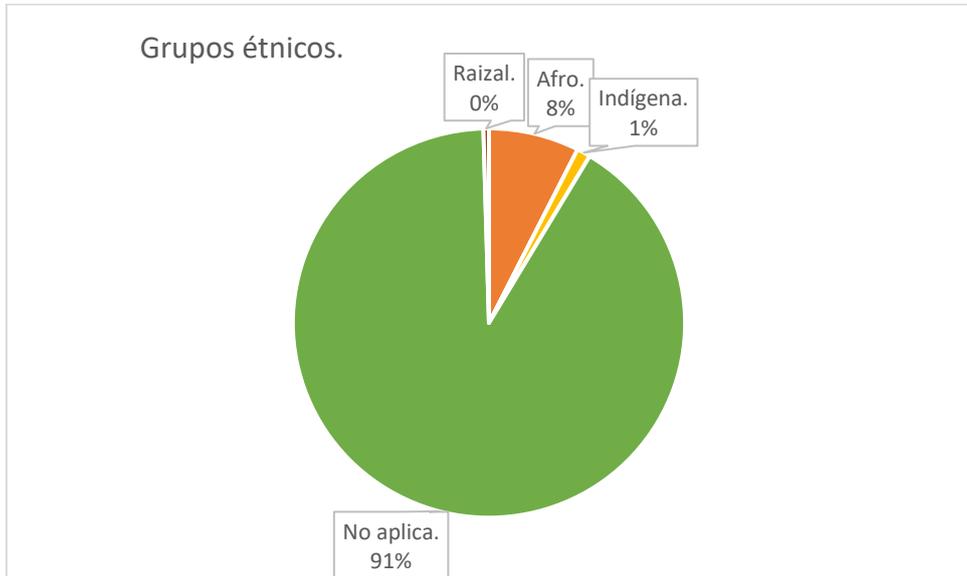


**9. Tipo de discapacidad.**



**10. Grupos étnicos.**

 <b>La movilidad es de todos</b> Mintransporte	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>INFORME DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
	<b>Código: ASG-F-015</b>	<b>Versión: 002</b>



11. Otros grupos poblacionales.

